ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

FECHA DEL ACTA	20 DE NOVIEMBRE DE 2024

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	**AMSAR-ESAL-02-433-2024 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024**
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
CONTRATISTA	CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS TERRIITORIUM representada legalmente por NINI JOHAMNA VERA ORTEGA.
NIT	900418272-7
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SARDINATA Y UNA ESAL PARA PROMOVER Y FOMENTAR EL DEPORTE POR MEDIO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA PESOS ($151.333.333).
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente Convenio es: cuarenta (40) días, sin superar el 31 de Diciembre de 2024, término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual estará precedida de los requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el articulo 23 Ley 1150 de 2007.
FORMA DE PAGO	El valor de los aportes del Municipio de Sardinata se realizará con un primer desembolso correspondiente al 40% del valor de los aportes del municipio a la firma del acta de inicio y aprobación de las pólizas, un segundo pago correspondiente al 40% del valor

Scanned with CamScanner

	de los aportes del municipio de acuerdo a la ejecución de actividades del convenio y un pago final correspondiente al 20% del valor de los aportes del municipio a la ejecución final del convenio. La transferencia de los recursos o pagos será de la siguiente manera, se realizará en los porcentajes señalados según la disponibilidad de recursos y de acuerdo a la disponibilidad del PAC, previo tramite de cobro o solicitud de desembolso ante la Tesorería Municipal y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato. La transferencia de los recursos a la ESAL se realizará previo avance en la ejecución del convenio según los porcentajes mencionados, conforme a los informes presentados, actas de supervisión, acta parcial y/o final y la suscripción de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Las transferencias se realizarán dentro de los cinco (05) días siguientes a la radicación de los documentos antes citados en la Secretaria de Hacienda del municipio de Sardinata.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE SARDINATA
RUBRO - DESCRIPCIÓN	Rubro 2.3.2.02.02.009.103 servicios para la comunidad, sociales y personales. 2.3.2.02.02.009.104 servicios para la comunidad, sociales y personales. 2.3.2.02.02.009.134 servicios para la comunidad, sociales y personales. 2.3.2.02.01.002.07 servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° CDP 110008 del 7 de noviembre del 2024

Scanned with CamScanner

SUPERVISOR DESIGNADO	MARLENE GOMEZ GELVEZ

En el municipio de Sardinata, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, se reunieron los suscritos a saber: **MARLENE GOMEZ GELVEZ**, secretaria de Desarrollo Social y Comunitario – Supervisora Designada, **CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS TERRIITORIUM representada legalmente por NINI JOHAMNA VERA ORTEGA,** Contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS TERRIITORIUM representada legalmente por NINI JOHAMNA VERA ORTEGA
Contratista

MARLENE GOMEZ GELVEZ
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
Supervisor Designado

	Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Mario Alejandro Fuentes Romero	Apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario	HFR
Revisó	Marlene Gomez Gelvez	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario	

Scanned with CamScanner